



Municipalidad Distrital de Talavera



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 009-2022-MDT

Talavera 11 de febrero de 2022.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA

Por cuanto:

EL CONSEJO DISTRITAL DE TALAVERA

VISTO:

En Sesión Extraordinaria N° 002, de fecha 11 de febrero de 2022. El informe N°0032-2022-MDT/GDS-DDH/MRC de fecha 11 de febrero de 2022, emitida por el departamento de desarrollo humano mediante el cual presenta la propuesta para la inscripción y participación de la municipalidad en la sexta edición del premio nacional Sello Municipal 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 194° de la constitución política del estado concordante con el artículo II del título preliminar de la ley orgánica de municipalidades N° 27972 establece que Los gobiernos locales gozan de autonomía política Económica y administrativa en los asuntos de su competencia:

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades – N° 27972, señala que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades prescribe en su artículo 17° que los acuerdos son adoptados por mayoría calificada o mayoría simple, según establece la presente Ley. Modificado por la ley N° 28268.

Que, mediante la Resolución Suprema N° 002-2015-MIDIS se creó el Premio Nacional “Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER Gestión local para las personas”, el cual es otorgado por el Estado peruano, a través del MIDIS, a las municipalidades que tienen una labor destacada en el cumplimiento de metas priorizadas que incrementan la calidad de los servicios públicos, contribuyendo a la mejora de las condiciones de vida de la población para su desarrollo e inclusión social.

Que, mediante Resolución Ministerial N°024-2022-MIDIS de fecha 04 de febrero de 2022 aprobaron las bases para la sexta edición del premio nacional “Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER. Gestión Local para las personas”

Estando a lo expuesto, de conformidad con las atribuciones contenidas en el numeral 3 y 8 del artículo 9°, y el artículo 4C° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; el Concejo Municipal por UNANIMIDAD, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta; aprobó el siguiente:

ACUERDO DE CONSEJO:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, la inscripción y participación de la Municipalidad Distrital de Talavera, en la sexta edición del premio nacional “Sello Municipal. Incluir para crecer. Gestión local para las personas”.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, al señor Alcalde para que presente la inscripción de la Municipalidad Distrital de Talavera, en la sexta edición del premio nacional “Sello Municipal. Incluir para crecer. Gestión local para las personas”.

ARTÍCULO TERCERO.- ACEPTAR las metas propuestas para la sexta edición del premio nacional “Sello Municipal. Incluir para crecer. Gestión local para las personas”, de acuerdo al siguiente detalle:



Municipalidad Distrital de Talavera



EJE	PRODUCTO	INDICADOR	ENTIDAD PÚBLICA	LÍNEA BASE	META	CIERRE
Desarrollo Infantil Temprano	Municipalidad mantiene actualizada la información del padrón nominal para la toma de decisiones a nivel local a favor de la primera infancia.	Porcentaje de niñas y niños de 30 días de edad registradas/os en el padrón nominal para información priorizada completa y actualizada.	MINSA - OGTI	89.5%	90.0%	31/08/2022
	Municipalidad promueve la articulación territorial y el seguimiento nominal al acceso oportuno al paquete integrado de servicios priorizados para la Primera Infancia.	Número de herramientas implementadas por la IAL para el seguimiento nominal de la entrega del paquete integrado de los servicios priorizados, brindados a las/os niñas/os menores de 1 año del territorio.	MIDIS - DGIPAT (DAT)	0	20	31/08/2022
	Municipalidad promueve la formalización de prestadores de servicios de saneamiento y la aprobación de la cuota familiar para contribuir con la calidad y sostenibilidad de los servicios.	Número de Organizaciones Comunales formalizadas y declaradas por el Área Técnica Municipal (ATM) en el Sistema de Registro de Información de Área Técnica Municipal de SUNASS.	SUNASS - DAP	N.C.	N.C.	31/08/2022
Inclusión Económica	Municipalidad gestiona la generación de empleo temporal en la población en situación de vulnerabilidad en convenio/alianza con el Programa Trabaja Perú.	Número de organizaciones comunales que calculan la cuota familiar, según la Metodología aprobada por la SUNASS, y la aprueba en Asamblea General.	SUNASS - DAP	N.C.	N.C.	31/08/2022
	Municipalidad fortalece las capacidades de gestión del Equipo Técnico Municipal (ETM) y gestores municipales en el	Porcentaje de empleo generado al implementar Actividades de Intervención Inmediata del Programa "Trabaja Perú".	MTPE - Trabaja Perú	N.C.	N.C.	31/08/2022
	Municipalidad fortalece las capacidades de gestión del Equipo Técnico Municipal (ETM) y gestores municipales en el	Número de gestores municipales priorizados que aprueban el paquete formativo sobre conceptos de inclusión y educación financiera orientados al desarrollo	SBS DEIF	0	2	31/08/2022



Municipalidad Distrital de Talavera



	marco de la Inclusión Económica.	económico y social, en el marco de las funciones de regulación y supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.				
	Municipalidad promueve la participación de personas adultas mayores usuarias de Pension 65 en espacios de revaloración y promoción de emprendimientos, en el marco de la intervención Saberes Productivos.	Porcentaje de Personas Adultas Mayores usuarias de Pension 65 en espacios de revaloración y de promoción de emprendimientos, en el marco de la intervención Saberes Productivos.	MIDIS - Pension 65	N.C.	N.C.	31/08/2022
Protección al Adulto Mayor	Municipalidad promueve que personas adultas mayores cuenten con servicios especializados del Centro Integral de Atención al Adulto Mayor para prevenir condiciones de riesgos.	Porcentaje de personas adultas mayores que reciben servicios especializados en el Centro Integral de Atención al Adulto Mayor-CIAM.	MIMP - DGFC	7.6%	13.5%	31/08/2022
	Municipalidad promueve la implementación de medidas sanitarias para la prevención y contención del COVID-19 y la disponibilidad de alimentos saludables en bodegas.	Número de bodegas que son visitadas para su registro y georreferencia en el aplicativo del MINSA-BODEGAS y difusión de medidas sanitarias para la contención del COVID-19 y la disponibilidad de alimentos saludables.	MINSA - DGIESP	0	10	31/08/2022
Intervenciones Transversales	Municipalidad promueve el funcionamiento de los Comedores en el marco de la emergencia sanitaria para prevenir la propagación del COVID19.	Porcentaje de Comedores abastecidos oportunamente con canastas de alimentos completas según normativa vigente para la atención mensual de usuarios/os.	MIDIS - DGDAPS	N.C.	N.C.	31/08/2022
	Municipalidad fortalece las capacidades de preparación, respuesta y rehabilitación ante	Porcentaje del paquete de servicios de preparación, respuesta y rehabilitación ante emergencias y	INDECI - DP	0.0%	75.0%	31/08/2022



Municipalidad Distrital de Talavera



emergencias y desastres de la población y equipos técnicos de Gestión del Riesgo de Desastres.	desastres implementado por las municipalidades.				
Municipalidad promueve condiciones favorables para la ubicación y el acceso al cobro de las/os usuarias/os del Programa CONTIGO.	Porcentaje de usuarias y usuarios del Programa CONTIGO que cobran frecuentemente la pensión no contributiva.	MIDIS - CONTIGO	77.8%	95.0%	31/08/2022

ARTÍCULO CUARTO.- CONSTITUIR el equipo técnico municipal como ente encargado de asegurar y velar por el cumplimiento de las metas propuestas para la sexta edición del premio nacional "Sello Municipal. Incluir para crecer. Gestión local para las personas", que estará integrado por los siguientes:

- 1.- Coordinadora y primer miembro del Equipo Técnico Municipal a Mayra Rincón Cebrián, identificada con DNI: N° 44146353, quien se desempeña en la municipalidad como Jefe del Departamento de Desarrollo Humano, cuenta con el celular número 949491112 y correo electrónico mayrarinconcebrian@gmail.com.
- 2.- Miembro: Julio Manuel Támara Mautino, identificado con DNI N° 31616499, quien se desempeña como Responsable de la División de Vigilancia Sanitaria Municipal, cuenta con celular N° 975177488, y correo electrónico juliotamara2009@gmail.com.
- 3.- Miembro: Odaly Romero Samanez, identificado con DNI N° 46396911, quien se desempeña como Responsable de la Meta 4: "Acciones de Municipio para promover la adecuada alimentación y la prevención y reducción de la anemia", cuenta con celular N° 969991593, y correo electrónico odallyepia@gmail.com
- 4.- Miembro: Roció Leguía Reynaga, identificado con DNI N° 40476775, quien se desempeña como Jefe de CIAM, cuenta con celular N° 930162989, y correo electrónico rleguia04@gmail.com.
- 5.- Miembro: Reynaldo Rodas Guizado, identificado con DNI N° 46943093, Responsable de la División de Unidad Local de Empadronamiento, cuenta con celular N° 910092117, y correo electrónico rey2017_1@hotmail.com.
- 6.- Miembro: Christian Wuily Cárdenas Leguía, identificado con DNI N° 47724015, quien se desempeña como Responsable de la Oficina de atención a la Persona con discapacidad OMAPED, cuenta con celular N° 935978862, y correo electrónico uletalaverat@gmail.com.
- 7.- Miembro: Guido Nolasco Carbajal, identificado con DNI N° 43056930, quien se desempeña como Responsable de la División de gestión de riesgo de desastres, cuenta con celular N° 983666705, y correo electrónico divriesgosydesastres@munitalavera.gob.pe
- 8.- Miembro: José Gómez Cáceres, identificado con DNI N° 47822385, quien se desempeña como Responsable de la Vaso de leche, cuenta con celular N° 989466466, y correo electrónico joselogg@gmail.com.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal la ejecución y el cumplimiento del presente Acuerdo, disponiendo lo conveniente a los demás órganos estructurados de la Municipalidad Distrital de Talavera.



Municipalidad Distrital de Talavera



ARTÍCULO SEXTO.- ENCARGAR, a Secretaría General, a la Oficina de Imagen Institucional, para su publicación y difusión.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA
[Signature]
Ing. Abel Manuel Serna Herrera
ALCALDE

